



Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación, por la que se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de 21 de febrero de 2023

Por Resolución de 16 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación (BOE de 23 de mayo), se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de la citada Subsecretaría de 21 de febrero de 2023 (BOE de 25 de febrero).

Transcurrido el plazo concedido para la subsanación de errores, esta Subsecretaría ha resuelto:

Declarar aprobadas las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Superiores Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, convocado por Resolución de la Subsecretaría de Ciencia e Innovación de 21 de febrero de 2023 (BOE de 25 de febrero). Las listas completas de aspirantes admitidos podrán consultarse en la página web de los organismos a los que corresponden las especialidades convocadas y en la del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso – administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

*Firmado electrónicamente por el Subsecretario de Ciencia e Innovación,
Carlos Marco Estellés*





ANEXO I

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS
Escala de **Técnicos Superiores Especializados** de los Organismos públicos de investigación
Acceso libre, OEP 2020-2021-2022

Acceso General:

Excluidos

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
****7713*	THEODOROPOULOU, ANGELIKI	S3-TECNICAS DE INVESTIGACION EN ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO CULTURAL	6
****5888*	MIRALLES CARDO, LLUC	V5-TECNICAS EN BIOMEDICINA Y SALUD	13
****6222*	GARCIA CORZO, LAURA	V6-TECNICAS EN BIOLOGIA MOLECULAR Y CELULAR Y BIOFISICA	13
****0963*	ABIHSSIRA GARCIA, ISABEL SOFIA	V8-OCEANOGRAFIA, ECOLOGIA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS	13
****1622*	VERDUGO FERNANDEZ, SANDRA	V8-OCEANOGRAFIA, ECOLOGIA MARINA Y RECURSOS VIVOS MARINOS	13
****7789*	CHOQUE ZARATE, MARIA ESTHER	M2-ANALISIS QUIMICO	13
***4127**	BLANCO LLAMERO, CRISTINA	E1 ENERGÍAS RENOVABLES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA	13, 14
***7058**	MOREJON RODRIGUEZ, JESUS MARIA	E3 ENERGÍA DE FISIÓN	6
***7811**	JIMENEZ FRANCO, BEATRIZ	E5 TÉCNICAS AMBIENTALES	6, 13, 14
***1709**	RETANA RUIZ, RAFAEL	E5 TÉCNICAS AMBIENTALES	13,14
****5656*	HOPFENBLATT, JOAQUIN	I5-EXPLORACION TERRESTRE Y GEOLOGICA	3
***4708**	CASTAN TORO LOURDES	C1- COMUNICACIÓN Y CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13
***0833**	DEL VALLE MORANCHEL LAURA	C1- COMUNICACIÓN Y CULTURA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	13
***7108**	CARBALLO HERNANDEZ ANGEL ANTONIO	C3- GESTIÓN DE I+D	13
***4940**	ESPINOSA SORIANO PAULA	C3- GESTIÓN DE I+D	13
***7190**	BROTO CAMPO LAURA	B1- ENFERMEDADES INFECCIOSAS	13
***1649**	BUSTAMANTE LYLIAN ANDREA	B5- ENFERMEDADES CRÓNICAS	4, 13
***5325**	ALONSO ROMERO, JORGE	T6 SISTEMAS AERONÁUTICOS	13, 14
***3427**	ECHEVERRIA ALFONSO, RUBEN	T6 SISTEMAS AERONÁUTICOS	13
***6480**	RODRIGUEZ CATELA, SERGIO JESUS	T6 SISTEMAS AERONÁUTICOS	13, 14
1087*****	ISLA DE LA ROZ, ALEJANDRO	NO CONSTA ESPECIALIDAD	30





5353*****	GARCIA RODRIGUEZ, ISABEL	NO CONSTA ESPECIALIDAD	30
5150*****	HERNANDO DE LARRAMENDI ENJUTO, NICOLAS	NO CONSTA ESPECIALIDAD	30

Acceso cupo de reserva para personas con discapacidad

Excluidos: No constan

MOTIVOS DE EXCLUSION

1	Instancia o documentación presentada fuera de plazo (motivo insubsanable)
2	No presentar la solicitud en modelo oficial (IPS); no firmar la solicitud (solicitudes en soporte papel. Firma e en solicitud telemática)
3	No acreditar la nacionalidad exigida en la convocatoria. No haber aportado los cónyuges/ descendientes menores de 21 años, no residentes en España, documentación acreditativa las condiciones alegadas. No acreditar documentalmente residencia legal en España. No acreditar documentalmente inclusión en tratados internacionales de libre circulación de trabajadores
4	No cumplir con requisito de edad
5	No presentar el título de doctor/ no presentar certificado de equivalencia o credencial de homologación del título de doctor (titulaciones en el extranjero)
6	No poseer o indicar la titulación exigida en la convocatoria
7	No aportar currículum vitae (motivo subsanable)
8	No aportar resumen con los objetivos científicos y líneas fundamentales de investigación del solicitante.
9	No aportar el resumen de las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante.
10	No aportar 5 ejemplares con las aportaciones científico-técnicas más relevantes de la carrera profesional del solicitante.
11	No presentar acreditación documental del desarrollo de labores investigación en instituciones públicas o privadas un mínimo de 9 años Profesores Investigación) – 6 años (Investigadores Científicos). (motivo insubsanable)
12	No abonar los derechos de examen, no presentar documentación acreditativa del abono de la tasa de inscripción (comprobante bancario de ingreso o transferencia internacional), o hacerlo en cuantía inferior a la establecida.
13	No presentar certificado del servicio público de empleo expedido en plazo de presentación de solicitudes o presentar uno que no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa (antigüedad mínima y no rechazos)
14	No presentar certificación de la declaración de IRPF del solicitante correspondiente al último ejercicio y, en su caso, certificado de nivel de renta para justificar exención de tasa de derechos de examen para los demandantes de empleo o la presentada no cumple con los requisitos para la exención del pago de la tasa
15	No presentar, para justificar exención de tasa de derechos de examen, certificado acreditativo de discapacidad cuando ésta no haya sido reconocida por las CC.AA.
16	No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa especial la exención de la tasa de examen. No acreditar documentalmente los solicitantes miembros de familia numerosa general el pago de tasa de examen reducida
17	No acreditar documentalmente la condición de víctima de terrorismo para justificar la exención de la tasa de examen
18	Concurrir a más de un perfil, programa, especialidad o ámbito geográfico, presentar más de una solicitud, no reflejar perfil, programa, especialidad o ámbito geográfico en la solicitud (motivo insubsanable)





19	El perfil, programa, especialidad o ámbito geográfico indicado no se encuentra entre los que se relacionan en la convocatoria
20	No indica correctamente idioma
21	No pertenecer a ningún cuerpo/escala de la administración general del estado (promoción interna)
22	No haber prestado dos años de servicios efectivos como funcionario de carrera en el subgrupo anterior (promoción interna)
23	No presenta certificación de homologación (funcionarios de organismos internacionales)
24	Pertenecer como funcionario de carrera a la misma escala que se presenta
25	No aportar declaración responsable sobre el contenido del currículum vitae
26	No aportar resumen de las diez contribuciones más relevantes o el documento aportado no contiene el total de las mismas
27	No aportar resumen con la visión del estado actual del tema objeto de la plaza convocada
28	No aportar certificado acreditativo de participación por el turno de reserva
29	No aportar copia auténtica del título de doctor
30	OTROS MOTIVOS: No consta especialidad en la solicitud de participación. Motivo insubsanable

